ACTA DE AUDIENCIA DE DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y RECOMENDACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO: FNA-VGHA-LP-002-2025

En Bogotá D.C., siendo las 02:15 p.m. del trece (13) de enero de 2026, se procede a iniciar la presente audiencia, conforme a la evaluación realizada dentro del proceso **FNA-VGHA-LP-002-2025**, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LAS PÓLIZAS PARA LOS SEGUROS DE INCENDIO DEUDORES Y DE VIDA GRUPO DEUDORES, EN LAS CUALES EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. ACTÚA COMO TOMADOR POR CUENTA DE SUS DEUDORES Y/O LOCATARIOS. A TRAVÉS DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE."***

ORDEN DEL DÍA

1. Identificación de los asistentes.
2. Resultados de evaluación requisitos de participación.
3. Lista de propuestas presentadas.
4. Pronunciamiento sobre la revisión y verificación sobre N°2. Garantía de seriedad de la oferta y demás formatos
5. Apertura y evaluación sobre N°1. (ofertas económicas.)
5.1. Determinación del Orden de Elegibilidad.
6. Recomendación del Comité Evaluador.
7. Fin de la audiencia.

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se procedió a realizar la identificación de los asistentes a la audiencia virtual a través del aplicativo Teams. Se deja constancia de la participación de las siguientes personas:

Por parte de la Entidad.

NOMBRE	ACTIVIDAD
Sandra Milena Burgos Beltrán	Secretaria General
Jose Federico Ustáriz	Defensor del Consumidor Financiero
Carlos Eduardo Acero Toledo	Gerente de Seguros
Johanna Alejandra Sanchez Muñoz	Gerente de Contratación
Paola Andrea Gaitán Guerra	Comité Evaluador
Camilo Andres Vargas Sanchez	Comité Evaluador
Héctor Aguirre	Correcol S.A. - Corredores Colombianos de Seguros (póliza vida)
Juan Carlos Sanchez	Profesional Gerencia de Seguros

Por parte de los proponentes participan las personas que se enuncian a continuación a quienes la Entidad habilitó en teams, de acuerdo con los correos reportados por los proponentes habilitados, conforme lo siguiente:

PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ASISTE A LA AUDIENCIA
La Previsora S.A Compañía de Seguros.	Carlos Eduardo González Triviño Cc 79621561	Carlos Eduardo González Triviño Cc 79621561 Monica Adriana Fernandez Amaya Cc 1052358629 - en calidad de asistente

Positiva Compañía de Seguros S.A	Andres Felipe Uribe Mesa Cc 80029003	Diana Paola Maldonado López Cc 53053588. en calidad de asistente Juan Carlos Silva Cc. 4888175 en calidad de asistente
HDI Seguros Colombia S.A	María Fernanda Garzon Avellaneda Cc 53006061	María Fernanda Garzon Avellaneda Cc 53006061
Coaseguro Axa Colpatria Seguros S.A. La Previsora S.A. Fna-Vgha-Lp-002-2025	Diego Mendez Oñate CE 7718216	María Carolina Novoa Rojas. Cc 51900387. Leidy Juliet Orjuela Villegas, Cc 53092855 Juan Andrés Ramírez Camacho, Cc 1076623101 Las anteriores personas presentan poder para participar en audiencia Pilar Santa María, Cc 52047365 en calidad de asistente
Coaseguro Axa Colpatria Seguros De Vida S.A. Positiva Compañía De Seguros S.A-Fna-Vgha-Lp-002-2025	Diego Mendez Oñate CE 7718216	María Carolina Novoa Rojas. Cc 51900387. Leidy Juliet Orjuela Villegas, Cc 53092855 Juan Andrés Ramírez Camacho, CC 1076623101 Las anteriores personas presentan poder para participar en audiencia Pilar Santa María, CC 52047365 en calidad de asistente

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Se procede a dar lectura al resultado de la evaluación Final de los requisitos habilitantes y/o de admisibilidad, el cual fue debidamente publicado en la plataforma SECOP II y en la página web de la entidad:

ACTA DE AUDIENCIA DE DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y RECOMENDACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO: FNA-VGHA-LP-002-2025

GRUPO 1 (LOTE 1) INCENDIO GRUPO DEUDORES

N°	PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO FINAL
1	SEGUROS PREVISORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
2	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
3	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
4	ASEGURADORA SOLIDARIA E.C.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
5	COLMENA SEGUROS GENERALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

GRUPO 2 (LOTE 2) VIDA GRUPO DEUDORES

N°	PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO FINAL
1	SEGUROS PREVISORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
2	POSITIVA SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
3	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
4	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
5	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
6	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO
7	ZÚRICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO

8	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO ADMITIDO**
9	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO ADMITIDO**
10	SEGUROS BOLÍVAR S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO ADMITIDO**
11	ASEGURADORA SOLIDARIA E.C.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO ADMITIDO**
12	SEGUROS CONFIANZA S.A.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO ADMITIDO**

Se deja constancia que se recibieron observaciones respecto del informe definitivo de evaluación de requisitos de admisibilidad, las cuales fueron debidamente contestadas por el comité evaluador y publicadas en la pagina web y plataforma SECOP II.

3. LISTA DE PROPUESTAS PRESENTADAS

Se informa a los asistentes que en el término establecido en el pliego de condiciones para presentar los sobres No. 1 y No. 2 se presentaron las siguientes posturas:

PROPONENTE	HORA DE RECIBO	OBSERVACIÓN
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	13 de enero de 2026 Sobre No. 1 y Sobre No. 2 Hora: 8:28 a.m.	La presentó en el término establecido
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	13 de enero de 2026 Sobre No. 1 y Sobre No. 2 Hora: 8:42 a.m.	La presentó en el término establecido
COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. LA PREVISORA S.A. FNA-VGHA-LP-002-2025	13 de enero de 2026 Sobre No. 1 y Sobre No. 2 Hora: 9:02 a.m.	La presentó en el término establecido
COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A-FNA-VGHA-LP-002-2025	13 de enero de 2026 Sobre No. 1 y Sobre No. 2 Hora: 9:15 a.m.	La presentó en el término establecido

4. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN SOBRE N°2. GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA Y DEMAS FORMATOS.

Se solicita a los proponentes que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.4.13. AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN, sub numeral 12 del pliego de condiciones, envíen la clave de sus archivos correspondientes al sobre No. 1 y No. 2 al correo: contratacionfna@fna.gov.co.

Se deja constancia que recibimos las claves de los siguientes oferentes:

ACTA DE AUDIENCIA DE DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y RECOMENDACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO: FNA-VGHA-LP-002-2025

PROPONENTE	CLAVE RECIBIDA AL CORREO DE LA GERENCIA DE CONTRATACIÓN
COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. LA PREVISORA S.A. FNA-VGHA-LP-002-2025	Clave recibida el 13 de enero de 2026 en audiencia
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	Clave recibida el 13 de enero de 2026 en audiencia
COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A-FNA-VGHA-LP-002-2025	Clave recibida el 13 de enero de 2026 en audiencia
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Clave recibida el 13 de enero de 2026 en audiencia, se deja constancia que solo fue recibida clave de acceso para la oferta económica los demás documentos no se encontraban encriptados con clave

EVALUACIÓN

GRUPO 1 (LOTE 1) INCENDIO GRUPO DEUDORES

PROPONENTE	CONFORMACIÓN DEL COASEGURO-CARTA DE PRESENTACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	GARANTIA DE SERIEDAD CUMPLE / NO CUMPLE	REASEGURO Y CONDICIONES DEL SEGURO CUMPLE / NO CUMPLE	RESULTADO
COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. LA PREVISORA S.A. FNA-VGHA-LP-002-2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2 (LOTE 2) VIDA GRUPO DEUDORES

PROPONENTE	CONFORMACIÓN DEL COASEGURO-CARTA DE PRESENTACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	GARANTIA DE SERIEDAD CUMPLE / NO CUMPLE	REASEGURO Y CONDICIONES DEL SEGURO CUMPLE / NO CUMPLE	RESULTADO
COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A-FNA-VGHA-LP-002-2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. APERTURA Y EVALUACIÓN SOBRE ECONÓMICO.

Recibidos los sobres con la oferta económica a través de la plataforma SECOP II y las contraseñas a través del correo electrónico contratacionfna@fna.gov.co, procedemos a leer el contenido de la oferta económica, para lo cual se obtuvo como resultado:

GRUPO 1 (LOTE 1) INCENDIO GRUPO DEUDORES

PROPONENTE No. 1	COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. LA PREVISORA S.A. FNA-VGHA-LP-002-2025	
PÓLIZAS	**TASA MENSUL MÁXIMA % SIN IVA establecida por la entidad**	**TASA OFERTADA**
Seguro de Incendio Grupo Deudores Hipotecario	0.01449%	0,01143%

PROPONENTE No. 2	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	
PÓLIZAS	**TASA MENSUL MÁXIMA % SIN IVA establecida por la entidad**	**TASA OFERTADA**
Seguro de Incendio Grupo Deudores Hipotecario	0.01449%	0.00719%

GRUPO 2 (LOTE 2) VIDA GRUPO DEUDORES

PROPONENTE No. 1	COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A-FNA-VGHA-LP-002-2025	
PÓLIZAS	**TASA MENSUL MÁXIMA % SIN IVA establecida por la entidad**	**TASA OFERTADA**
SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES CRÉDITO HIPOTECARIO	0.03215%	0.02991%
SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES DE CRÉDITOS PARA EDUCACIÓN	0.08806%	0.08192%
SEGURO DE VIDA GRUPO USUARIOS CRÉDITO PARA EDUCACIÓN	0.00046%	0.00046%

PROPONENTE No. 2	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	
PÓLIZAS	**TASA MENSUL MÁXIMA % SIN IVA establecida por la entidad**	**TASA OFERTADA**
SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES CRÉDITO HIPOTECARIO	0.03215%	0.03174%
SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES DE CRÉDITOS PARA EDUCACIÓN	0.08806%	0.07925%

SEGURO DE VIDA GRUPO USUARIOS CRÉDITO PARA EDUCACIÓN	0.00046%	0.00046%

PROPONENTE No. 3	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	
PÓLIZAS	**TASA MENSUL MÁXIMA % SIN IVA establecida por la entidad**	**TASA OFERTADA**
SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES CRÉDITO HIPOTECARIO	0.03215%	0.03080%
SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES DE CRÉDITOS PARA EDUCACIÓN	0.08806%	0.08806%
SEGURO DE VIDA GRUPO USUARIOS CRÉDITO PARA EDUCACIÓN	0.00046%	0.00046%

5.1. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELGIBILIDAD

La entidad procede a dar aplicación a lo establecido en el numeral 4.5.EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN del pliego de condiciones en donde se indica *"(…)* ***De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.36.2.2.16 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Art. 9 del Decreto 1084 de 2021, se efectuará la adjudicación a la aseguradora que presente la postura con la menor tasa de prima de seguro para el deudor. (…)"***

GRUPO 1 (LOTE 1) INCENDIO GRUPO DEUDORES

ORDEN DE ELEGIBILIDAD **SEGURO DE INCENDIO GRUPO DEUDORES:** "Amparar los inmuebles adquiridos por los afiliados beneficiarios de crédito otorgado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., quien actúa en todos los casos en calidad de tomador y primer beneficiario, así como los inmuebles dados en Leasing Habitacional y Arriendo Social, a partir de la fecha de desembolso aprobado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., debiéndose tener en cuenta que existen inmuebles con obligaciones hipotecarias compartidas en otfinancieros, en cuyo caso el beneficiario será el Fondo Nacional del Ahorro S.A. y/o Afiliado."		
PROPONENTE	**TASA OFERTADA**	**POSICIÓN No.**
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	0,00719%	1
COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. LA PREVISORA S.A. FNA-VGHA-LP-002-2025	0,01143%	2

GRUPO 2 (LOTE 2) VIDA GRUPO DEUDORES

ORDEN DE ELEGIBILIDAD **SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES CRÉDITO HIPOTECARIO:** "Amparar a todas las personas titulares de créditos hipotecarios otorgado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. a sus afiliados por Cesantías, Ahorro Voluntario Contractual, o locatarios beneficiarios de Leasing Habitacional y/o Arriendo Social, contra los riesgos de muerte e invalidez o incapacidad total y permanente y enfermedades graves, a partir de la fecha de desembolso del crédito aprobado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.".		
PROPONENTE	**TASA OFERTADA**	**POSICIÓN No.**
COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. POSITIVA	0.02991%	1

COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A-FNA-VGHA-LP-002-2025		
LA PREVISORA	0.03080%	2
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	0.03174%	3

ORDEN DE ELEGIBILIDAD **SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES DE CRÉDITOS PARA EDUCACIÓN:** "Amparar a todos los afiliados beneficiarios de Crédito Educativo otorgado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., contra los riesgos de muerte, enfermedades graves e invalidez o incapacidad total y permanente, a partir de la fecha de desembolso del crédito aprobado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.		
PROPONENTE	**TASA OFERTADA**	**POSICIÓN No.**
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	0.07925%	1
COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A-FNA-VGHA-LP-002-2025	0.08192%	2
LA PREVISORA	0.08806%	3

Una vez verificadas las ofertas económicas correspondientes a la póliza de SEGURO DE VIDA GRUPO USUARIOS CRÉDITO PARA EDUCACIÓN se evidencia un empate para las ofertas presentadas por HDI SEGUROS COLOMBIA S.A, COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A-FNA-VGHA-LP-002-2025 y LA PREVISORA, razón por la cual se procede a dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 2.4.14. Criterios de desempate el cual indica *"(…) En cumplimiento del artículo 2.36.2.2.16, parágrafo tercero, del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Decreto 673 de 2014, en caso de empate dentro del presente proceso, se elegirá la primera postulación recibida en el tiempo (…)"*, y conforme al cierre del proceso publicado en el SECOP II; así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD **SEGURO DE VIDA GRUPO USUARIOS CRÉDITO PARA EDUCACIÓN:** "Amparar a todos los usuarios beneficiarios de crédito para educación otorgado al afiliado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., contra los riesgos de muerte, enfermedades graves e invalidez o incapacidad total y permanente, a partir de la fecha de desembolso del crédito aprobado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.".		
PROPONENTE	**TASA OFERTADA**	**POSICIÓN No.**
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.00046%	1
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	0.00046%	2
COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A-FNA-VGHA-LP-002-2025	0.00046%	3

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Con base en la presentación de posturas, los integrantes del Comité Evaluador designados para el presente proceso de selección recomiendan a la Ordenadora del Gasto cada uno en el marco de su designación, la adjudicación del proceso. FNA-VGHA-LP-002-2025 cuyo objeto es *"CONTRATAR LAS PÓLIZAS PARA LOS SEGUROS DE INCENDIO DEUDORES Y DE VIDA GRUPO DEUDORES, EN LAS CUALES EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. ACTÚA COMO TOMADOR POR CUENTA DE SUS DEUDORES Y/O LOCATARIOS. A TRAVÉS DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE."* de conformidad con lo establecido en los PLIEGOS DEL PROCESO y en concordancia con lo indicado en la Circular Externa 006 de 2025 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y de acuerdo con las ofertas presentadas para las pólizas indicadas en el alcance del objeto así:

ACTA DE AUDIENCIA DE DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y RECOMENDACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO: FNA-VGHA-LP-002-2025

GRUPO 1 (LOTE 1) INCENDIO GRUPO DEUDORES

SEGURO INCENDIO GRUPO DEUDORES.

"Amparar los inmuebles adquiridos por los afiliados beneficiarios de crédito otorgado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., quien actúa en todos los casos en calidad de tomador y primer beneficiario, así como los inmuebles dados en Leasing Habitacional y Arriendo Social, a partir de la fecha de desembolso aprobado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., debiéndose tener en cuenta que existen inmuebles con obligaciones hipotecarias compartidas en otros entes financieros, en cuyo caso el beneficiario será el Fondo Nacional del Ahorro S.A. y/o Afiliado"

A la oferta presentada por HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., representada legalmente por MARIA FERNANDA GARZON AVELLANEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.006.061, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de los pliegos de condiciones y presentó la postura con la menor tasa de prima de seguro para el deudor ubicándose en el primer orden de elegibilidad conforme a la tasa ofertada de 0,00719%.

GRUPO 2 (LOTE 2) PÓLIZAS DE VIDA GRUPO DEUDORES

SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES CRÉDITO HIPOTECARIO:

"Amparar a todas las personas titulares de créditos hipotecarios otorgado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. a sus afiliados por Cesantías, Ahorro Voluntario Contractual, o locatarios beneficiarios de Leasing Habitacional y/o Arriendo Social, contra los riesgos de muerte e invalidez o incapacidad total y permanente y enfermedades graves, a partir de la fecha de desembolso del crédito aprobado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.".

A la oferta presentada por COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A-FNA-VGHA-LP-002-2025 ., representada legalmente por DIEGO MÉNDEZ OÑATE identificado con la cédula de extranjería No. 7718216, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de los pliegos de condiciones y presentó la postura con la menor tasa de prima de seguro para el deudor ubicándose en el primer orden de elegibilidad conforme a la tasa ofertada de 0.02991%.

SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES DE CRÉDITOS PARA EDUCACIÓN:

"Amparar a todos los afiliados beneficiarios de Crédito Educativo otorgado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., contra los riesgos de muerte, enfermedades graves e invalidez o incapacidad total y permanente, a partir de la fecha de desembolso del crédito aprobado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A

A la oferta presentada por HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., representada legalmente por MARIA FERNANDA GARZON AVELLANEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.006.061, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de los pliegos de condiciones y presentó la postura con la menor tasa de prima de seguro para el deudor ubicándose en el primer orden de elegibilidad conforme a la tasa ofertada de 0.07925%

SEGURO DE VIDA GRUPO USUARIOS CRÉDITO PARA EDUCACIÓN:

"Amparar a todos los usuarios beneficiarios de crédito para educación otorgado al afiliado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., contra los riesgos de muerte, enfermedades graves e invalidez o incapacidad total y permanente, a partir de la fecha de desembolso del crédito aprobado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.".

A la oferta presentada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS., representada legalmente por CARLOS EDUARDO GONZALEZ TRIVIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79621561, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de los pliegos de condiciones quien presentó la postura conforme a lo indicado en los pliegos de condiciones y quien una vez aplicado el factor de desempate establecido en el numeral 2.4.14. Criterios de desempate en relación con la presentación de posturas primero en el tiempo se ubica en el primer orden de elegibilidad con una tasa ofertada de 0.00046%.

Así las cosas: damos el uso de la palabra a la Ordenadora del Gasto, Doctora Sandra Milena Burgos Beltrán, secretaria general del Fondo Nacional del Ahorro S.A, para que se manifieste sobre la recomendación del comité evaluador dentro del proceso No. **FNA-VGHA-LP-002-2025**

*"(…) Acojo la recomendación del Comité Evaluador designado para el proceso **FNA-VGHA-LP-002-2025** en el sentido de ADJUDICAR el proceso de selección cuyo objeto es "CONTRATAR LAS PÓLIZAS PARA LOS*

SEGUROS DE INCENDIO DEUDORES Y DE VIDA GRUPO DEUDORES, EN LAS CUALES EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. ACTÚA COMO TOMADOR POR CUENTA DE SUS DEUDORES Y/O LOCATARIOS. A TRAVÉS DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE." y de acuerdo con las ofertas presentadas para las pólizas indicadas en el alcance del objeto*, Así:*

GRUPO 1 (LOTE 1) INCENDIO GRUPO DEUDORES

SEGURO INCENDIO GRUPO DEUDORES.

"Amparar los inmuebles adquiridos por los afiliados beneficiarios de crédito otorgado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., quien actúa en todos los casos en calidad de tomador y primer beneficiario, así como los inmuebles dados en Leasing Habitacional y Arriendo Social, a partir de la fecha de desembolso aprobado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., debiéndose tener en cuenta que existen inmuebles con obligaciones hipotecarias compartidas en otros entes financieros, en cuyo caso el beneficiario será el Fondo Nacional del Ahorro S.A. y/o Afiliado"

A la oferta presentada por HDI SEGUROS COLOMBIA S.A representada legalmente por MARIA FERNANDA GARZON AVELLANEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.006.061, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de los pliegos de condiciones y presentó la postura con la menor tasa de prima de seguro para el deudor ubicándose en el primer orden de elegibilidad conforme a la tasa ofertada de 0,00719%

GRUPO 2 (LOTE 2) PÓLIZAS DE VIDA GRUPO DEUDORES

SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES CRÉDITO HIPOTECARIO:

"Amparar a todas las personas titulares de créditos hipotecarios otorgado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. a sus afiliados por Cesantías, Ahorro Voluntario Contractual, o locatarios beneficiarios de Leasing Habitacional y/o Arriendo Social, contra los riesgos de muerte e invalidez o incapacidad total y permanente y enfermedades graves, a partir de la fecha de desembolso del crédito aprobado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.".

A la oferta presentada por COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A-FNA-VGHA-LP-002-2025., representada legalmente por DIEGO MÉNDEZ OÑATE identificado con la cédula de extranjería No. 7718216, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de los pliegos de condiciones y presentó la postura con la menor tasa de prima de seguro para el deudor ubicándose en el primer orden de elegibilidad conforme a la tasa ofertada de 0.02991%.

SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES DE CRÉDITOS PARA EDUCACIÓN:

"Amparar a todos los afiliados beneficiarios de Crédito Educativo otorgado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., contra los riesgos de muerte, enfermedades graves e invalidez o incapacidad total y permanente, a partir de la fecha de desembolso del crédito aprobado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A

A la oferta presentada por HDI SEGUROS COLOMBIA S.A, representada legalmente por MARIA FERNANDA GARZON AVELLANEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.006.061, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de los pliegos de condiciones y presentó la postura con la menor tasa de prima de seguro para el deudor ubicándose en el primer orden de elegibilidad conforme a la tasa ofertada de 0.07925

SEGURO DE VIDA GRUPO USUARIOS CRÉDITO PARA EDUCACIÓN:

"Amparar a todos los usuarios beneficiarios de crédito para educación otorgado al afiliado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., contra los riesgos de muerte, enfermedades graves e invalidez o incapacidad total y permanente, a partir de la fecha de desembolso del crédito aprobado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.".

A la oferta presentada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS., representada legalmente por CARLOS EDUARDO GONZALEZ TRIVIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79621561, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de los pliegos de condiciones quien presentó la postura conforme a lo indicado en los pliegos de condiciones y quien una vez aplicado el factor de desempate establecido en el numeral 2.4.14. Criterios de desempate en relación con la presentación de posturas primero en el tiempo se ubica en el primer orden de elegibilidad con una tasa ofertada de 0.00046%.

7. FIN DE LA AUDIENCIA.

Se da por finalizada la audiencia virtual el trece (13) de enero de 2026 a las 4:56 PM.; Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, fueron verificados por los evaluadores en el marco de su designación y se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y Página Web de la entidad.

Para constancia firman la presente acta de la audiencia virtual del proceso de selección FNA-VGHA-LP-002-2025,

SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN
Firmado digitalmente por SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN
SECRETARIA GENERAL

JOSE FEDERICO USTÁRIZ
DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Revisó: Johanna Alejandra Sanchez Muñoz – Gerente Contratación

Revisó: Miguel Leonardo Fernandez Torres- Profesional secretaria general

Revisó. Carlos Eduardo Acero Toledo- Gerente Seguros
Juan Carlos Sanchez Avila- Profesional Gerencia Seguros
Héctor Aguirre- Correcol S.A. - Corredores Colombianos de Seguros (póliza vida)

Proyectó Paola Andrea Gaitán Guerra – Profesional Gerencia Contratación